

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB635462

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **RGHR26-K** inscrito a nombre de **CONSTRUCTORA BUILDING SPA**, Rol Unico Tributario N° **76.732.582-7** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : RAM
MODELO : 1500 BIG HORN CREW CAB 4X4 3.6 AUT
MOTOR : MN765276
CHASIS : 1C6RRFFG0MN765276
COLOR : PLATEADO
AÑO : 2022
PATENTE : RGHR26-K

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha veinticinco de Octubre de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago CLAUDIA MARCELA GOMEZ LU bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 404322 del año 2024 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 499606 y número 499607 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.